



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 14 ABR. 2022

DECRETO ALC. Nº 1036 / VISTOS: Lo dispuesto en los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones del 31 de Marzo del 1988.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Resolución Nº 1.050 de 1980, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Que esta Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desarrollar acciones específicas en Digitación de Permisos de Circulación, vehículos particulares, locomoción colectiva ...
- 3.- Que esta Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria para efectuar contrataciones con este propósito.
- 4.- El Decreto ALC. Nº 3069 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba Acuerdo Nº 71 de fecha 13 de Diciembre de 2021, del Concejo Municipal de Buin, que aprueba los Cometidos Funcionarios año 2022.
- 5.- Que con la contratación efectuada no se excede del 10% del Presupuesto vigente de la planta municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 13º de la Ley Nº 19.280.
- 6.- El Dictamen Nº 16.220 de 1982 de la Contraloría General de la República.
- 7.- Los Memos Nº 123 y 125 de 15 y 16 de Marzo de 2022, respectivamente, enviados por la Directora de Tránsito y Transporte Público, mediante los cuales solicita al señor Alcalde, autorizar los contratos a honorarios de las personas que prestaron servicios de Digitación de Permisos de Circulación 2022, en el marco de Cometidos Específicos para año 2022.
- 8.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

1.- Apruébese los contratos a Honorarios suscritos con las personas por prestación de servicios como: Giradores de Permisos de Circulación - Programa Permisos de Circulación 2022, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	RUT	MONTO \$	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Melissa H. Avilés Domínguez		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
2	Beatriz Benavides Constanzo		740.741.-*	16/03/2022	31/03/2022
3	Ingrid Alejandra Gatica Rubio		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
4	Josefa A. Hernández Cofre		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
5	Evelyn del C. Ibarra Díaz		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
6	Javiera A. Lazarte Bustos		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
7	Juan José N. Madrid Tapia		740.741.-*	01/03/2022	26/03/2022
8	Almendra M. Ovalle Romero		740.741.-*	01/03/2022	11/03/2022
9	Ivonne Daniela Páez Leiva		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
10	Tomás Alonso Roa Izaga		740.741.-	01/03/2022	31/03/2022
11	Michelle A. Solar Maldonado		740.741.-*	01/03/2022	26/03/2022
12	Macarena Terraza Contreras		740.741.-*	08/03/2022	31/03/2022

2.- El valor de los honorarios es la suma bruta mensual de \$ 740.741.- incluido el Impuesto de Retención, y que se pagaran previo Vº Bº de la Directora de Tránsito.

* Los montos se CANCELARAN PROPORCIONAL A LOS DÍAS CORRESPONDIENTES DEL MES DE MARZO 2022.

3.- Los contratos se celebran por el periodo especificado en el recuadro.



Ilustre Municipalidad
de Buin

4.- La fiscalización estará a cargo de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, que esto implique una relación de subordinación o dependencia respecto a esta Municipalidad.

5.- Impútese el gasto a la Asignación Presupuestaria **215.21.03.001 Honorarios a Suma Alzada con Personas Naturales, CC – 27.01.03.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/VVS/IVR/lms.

Distribución

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE